

à saber: D. Diego Manuel Mesia, de Barnevillo, vecino de las
Villas de Miravia, Tracal, y Olula, Corregidor, e Intendente gene-
ral de esta dha Ciudad, y en Reino, por su Magestad: Don
Juan Rocamora, D. N.º Val Lison, D. Joseph de la Calle,
D. Diego Pareja, D. Juan Thomas Montijo, D. Rafael
de Lison, y D. Gaspar de Piña, Regidores.

Siendo Joseph Garcia Coro Jurado.

De devitos atrasa-
dos.

Hizose relación de la citación mandada hacer à este Cavildo
extraordinario de orden de S.ª Magestad, para tratar, conferir,
y resolver sobre el asunto, que aquí se contenia, y en su
virtud, se vio carta de S.ª Magestad de D. Juan Carrillo de Al-
bornoz Regidor, en fecha en Madrid à veinte, y quatro de el
corriente, y manifiesto, que incluye del estado, que tienen los
importantes negocios de este Ayuntamiento, fiados asu cuidado, en
el que se reconoce la aplicación, y desvelo con que solícita
su favorable éxito; Y previniendo por vno de sus Capítulos,
averse despachado audiencia, contra los propios de esta Lin.
por diferentes devitos atrasados, que en minuta separada expre-
sa se alcanzen de quantas se requirieren de papel sellado,
en los años de mill seiscientos quarenta, y nueve: cincuenta
y dos: cincuenta, y tres: y cincuenta, y quatro, con otros
descubiertos sobre varias rentas; Y que tiene facultado
con el S.ª D. Pedro Diaz de Mendoza, que otorgando
este Ayuntamiento poder especial para transigir dichos devitos,
escriviria à el Juez, no viase de su comisión, por lo tocante
à este asunto, con lo demas, que contiene; Y haviendolo
oido, tratado, y conferido largamente, para su remedio, y
convenencia a este Publico de tan costoso gravamen, y poder
lograr el mejor éxito en este expediente; Acordó se responda
à dho S.ª D. Juan Carrillo, manifestando el reconocimiento
que queda esta Ciudad, por la suma eficacia, celo, y aplica-
ción con que mira sus cometidos, en beneficio publico, y
que espera su continuación, y luego, de su acertada conduc-
ta, con las demas expresiones convenientes; y con efecto
se otorgue el poder asu Señoría, ya D. Pedro Tassardo